

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Espiel

BOP-A-2025-573

DON ANTONIO BEJARANO MARTÍN, ALCALDE-PRESIDENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO DE ESPIEL (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que por esta Alcaldía, con fecha 23/02/2025, se ha Decretado la aprobación del Padrón Cobratorio del Impuesto sobre Gastos Suntuarios, que grava el aprovechamiento de los Cotos de Caza, correspondiente al ejercicio 2024, del Municipio de Espiel.

La notificación de la liquidación se realiza de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, quedando expuesto al público durante el Plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Recursos: Contra la presente liquidación podrá formularse recurso de reposición previo al Contencioso Administrativo ante el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo, no se presentan reclamación alguna, quedará definitivamente aprobado.

Forma de pago y plazo:

PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO, desde el día 14 de abril de 2025, hasta el 14 de mayo de 2025, ambos inclusive.

La falta de pago en el plazo previsto, motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose la deuda con el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Lo que hace público para general conocimiento.

Espiel, 26 de febrero de 2025.– El Alcalde, Antonio Bejarano Martín.

